LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
68001-31-10-008-**2021-00431**-00
DTE: JAVIER MORENO TARAZONA
DDA: LUZ MARLEY PABON MARTINEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, para resolver escrito de inventarios adicionales, para lo que estime proveer. Bucaramanga, 03 de agosto de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
J08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial allegado a través del correo institucional de esta dependencia en fecha 27 de julio de 2022, la parte demandada **LUZ MARLEY PABON MARTINEZ**, a través de su apoderada judicial Dra. **LILIA MAYERLI MONTAÑO CORREDOR**, presenta escrito de *inventarios y avalúos adicionales*, de los cuales se procede a correr traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el art. 502 del CGP, indicándose que en dicho termino podrán formularse objeciones.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c64f91bf5020f1264d72e3d1c780ad804fa95c3e8756a15430853699815b6672**

Documento generado en 16/08/2022 01:00:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RV: 2021-436

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 28/07/2022 7:56

Para: Juan Diego Calderon Carreño <jcalderonc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: MAYERLI MONTAÑO CORREDOR <mayerliabogada@gmail.com>
Enviado: miércoles, 27 de julio de 2022 5:48 p. m.
Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2021-436

--
LILIA MAYERLI MONTAÑO CORREDOR
Tel: 3002161212

Señores

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

RADICADO: 2021-436

DEMANDANTE: JAVIER MORENO TARAZONA

DEMANDADA: LUZ MARLEY PABON MARTINEZ

OBJETO: ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS.

Respetada Doctora,

LILIA MAYERLI MONTAÑO CORREDOR, Abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.710.753 de Bucaramanga y T.P Nº319.224 de la manera más comedida y respetuosa me dirijo a su despacho, de conformidad con el artículo 501 del C.G.P, a fin de radicar por escrito y bajo la gravedad de juramento, los inventarios y avalúos correspondientes a la liquidación de la sociedad conyugal **del señor JAVIER MORENO TARAZONA y la señora LUZ MARLEY PABON.**

Con fundamento en lo siguiente:

INVENTARIOS Y AVALUOS

1) **PASIVO**

A)- CREDITO OBLIGACION NUMERO 725060640131395

Obligación adquirida con el Banco Agracio de Colombia el 26 de agosto de 2019 por la señora LUZ MARLEY PABON en vigencia de la sociedad conyugal.

Por valor inicial de: **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000)**.

La señora LUZ MARLEY PABON, en fecha posterior al divorcio efectuó pago identificado de la siguiente manera:

Recibo identificado como número de operación **173783842** de fecha 07/18/2022 por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.698.855)**,** como consta en recibo que se anexa.

A la fecha la obligación cuenta con un capital adeudado de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.994.835), como consta en certificación anexa.

TOTAL PASIVO DE LA OBLIGACION PARA INVENTARIAR: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS **($18.693.690)**

B). CREDITO OBLIGACION NUMERO 7250606401139565

Obligación adquirida con el Banco Agracio de Colombia el 29 de Julio de 2020 por la señora LUZ MARLEY PABON en vigencia de la sociedad conyugal.

Por un valor inicial de: **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000)**.

La señora LUZ MARLEY PABON, en fecha posterior al divorcio efectuó pagos identificados de la siguiente manera:

- Recibo identificado como número de operación **173783842** de fecha 07/18/2022 por la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($984.766), como consta en recibo que se anexa.

- Recibo identificado como número de operación **173785597** de fecha 07/18/2022 por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($485.000)**,** como consta en recibo que se anexa.

- Recibo identificado como número de operación **173785106** de fecha 07/18/2022 por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000), como consta en recibo que se anexa.

A la fecha la obligación cuenta con un capital adeudado de **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.666.446**), como consta en certificación anexa

TOTAL PASIVO DE LA OBLIGACION PARA INVENTARIAR: TRES MILLONES SEISCIENTOSTREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS **($3.636.212).**

C). IMPUESTO PREDIAL ANUALIDAD 2022

Impuestos predial adeudado del año 2022 posteriores al divorcio por la suma CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TRES ($187.103).

TOTAL PASIVO DE LA OBLIGACION PARA INVENTARIAR: CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TRES PESOS MONEDA CORRIENTE **($187.104).**

D). COMO GASTOS DE ADMISISTACION DEL INMUEBLE PAGADOS POR LA SEÑORA LUZ MARLEY PABON:

ENERGIA ELECTRICA: 15 DE ABRIL DE 2022 Y 15 DE FEBRERO DE 2022 POR LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($148.144).

SERVICIO DE INTERNET : SERVICIO DE INTERNET DE LOS MESES DE ABRIL MAYO Y JULIO DE 2022 POR LA SUMA DE CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($120.000)

SERVICIOS DE TELEVISION : SERVICIO TELEVISION HOGAR DE LOS MESES DE FEBRERO, MAYO, JUNIO, JULIO DEL 2022 POR LA SUMA DE CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000)

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO : SERVICIO ACUEDUCTO DE LOS MESES DE ENERO, MARZO, MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2022 VEINTISEISMIL OCHOCIENTOS VENINTE ($26.820)

SERVICIO DE GAS: CONTRATO 6816900033 DE LOS MESES DE ENERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO DEL 2022 NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($90.910).

TOTAL GASTOS POR SERVICIOS PUBLICOS: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE **($425.874).**

- **TOTAL PARA ADICIONAR AL PASIVO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:** VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($22.942.880)**

Cordialmente

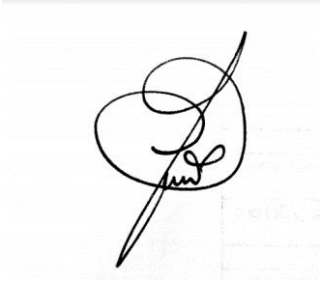

LILIA MAYERLI MONTAÑO CORREDOR

C.C. 1.098.710.753 DE BUCARAMANGA